I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica.**

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. **Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Licencia Ambiental Única. Trámite SEMARNAT 05 002.

III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente a: Secreto Industrial como son: Productos, Equipos, Capacidad de Instalada y Residuos Peligrosos .

IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. **Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.**

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

VI. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Acta__02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada 17 de enero del 2025

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/1834/2024
Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 02 de octubre de 2024

ACUSE

Recibí Original.
Ana Karen Reyes
28/10/24

C. Juan Jesús Gutiérrez Jiménez
Representante legal de la persona moral denominada
CORDAFLEX, S.A DE C.V.
Carretera Panamericana, Km. 230.6
Parque Industrial Balvanera
C.P 76900, Corregidora, Qro.
Teléfono: (442) 192-78-00 Ext. 10147
Correo electrónico: ak.reyes@condumex.com.mx

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:
C. Ana Karen Reyes Jiménez

Número de Registro Ambiental: COR2200600135

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000015-2019 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 13 de agosto de 2024 y registrada con bitácora número 22/LU-0044/08/24, debido a la baja de 01 (un) equipo y el alta de 02 (dos) equipos generadores de emisiones contaminantes a la atmósfera; y una vez analizada la información proporcionada comunico a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

I. Que mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1053/19 de fecha 14 de junio de 2019, la entonces Delegación Federal (ahora ORE) de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000015-2019 para el establecimiento ubicado en Carretera Panamericana, Km. 230.6, Parque Industrial Balvanera, C.P 76900, Corregidora, Qro., que se dedica a la fabricación de cables de conducción eléctrica, cuyo titular es la persona moral denominada CORDAFLEX, S.A DE C.V.

II. Que mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1323/20 de fecha 15 de diciembre de 2020, la entonces Delegación Federal (ahora ORE) de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000015-2019 a favor de la persona moral denominada CORDAFLEX, S.A DE C.V., derivado de la incorporación de equipos generadores de emisiones y al incremento de la capacidad de instalada.

III. Que en fecha 13 de agosto de 2024, la persona moral denominada CORDAFLEX, S.A DE C.V., a través de su representante legal el C. Juan Jesús Gutiérrez Jiménez, solicitó la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000015-2019, mediante trámite registrado con bitácora 22/LU-0044/08/24, precisando en primer instancia que lo fue debido a la baja de tres equipos generadores de emisiones contaminantes a la atmósfera.

IV. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/1671/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, el cual fue notificado en fecha 02 de septiembre del mismo año, esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral CORDAFLEX, S.A DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.

V. Que mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2024, recibido en el ECC de esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en fecha 13 del mismo mes y año, registrado con folio ORQRO/2024-0001257, la persona moral CORDAFLEX, S.A DE C.V., a través de su representante legal, el C. Juan Jesús Gutiérrez Jiménez, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta ORE mediante el oficio

número F.22.01.01.02/1671/2024, la cual fue analizada junto con la solicitud de actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002, precisando en esta segunda instancia que lo fue debido al alta de 01 (un) equipo y a la baja de 02 (dos) equipos, generadores de emisiones contaminantes a la atmósfera.

VI. Que la presente resolución ha sido otorgada por esta unidad administrativa con base en la evaluación de la información contenida en la solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única, identificada a través de la bitácora número 22/LU-0044/08/24, cuyo contenido se presume cierto atendiendo al principio de buena fe, salvo que la autoridad verificadora determine lo contrario.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de abril de 1997, y el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el DOF el día 09 de abril de 1998; esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro:

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000015-2019, debido a la baja de un equipo y el alta de dos nuevos equipos generadores de emisiones.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada y las actualizaciones realizadas al marco normativo vigente, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000015-2019 queda actualizada de la siguiente manera:

CONDICIONANTES:

6. La persona moral CORDAFLEX, S.A DE C.V., deberá cumplir con la medidas que le resulten aplicables cuando se emitida una Declaratoria de Contingencia Ambiental, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos y Acciones a Ejecutar durante un Episodio de Contingencia Ambiental por Ozono (O3) en el Estado de Querétaro", publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 29 de marzo de 2024.

7. La persona moral CORDAFLEX, S.A. DE C.V., deberá estimar la generación de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's) de las operaciones denominadas: [redacted], las cuales no se encuentran reguladas por las normas oficiales mexicanas existentes, así como de partículas suspendidas liberadas al interior de la nave industrial, debiéndose estimar a través de metodologías como la aplicación de factores de emisión, estimación mediante datos históricos, balance de materiales, cálculos de ingeniería o modelos matemáticos, éstas deberán reportarse en la Cédula de Operación Anual (COA).

...

TÉRMINOS:

SEXTO. - Las emisiones de gases de combustión de los equipos en operación: [redacted]; deberá cumplir con la NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica - Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.

Calle Ignacio Pérez No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000 Tel. 442 2383400 www.gob.mx/semarnat

Oficio No. F.22.01.01.02/1834/2024
Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 02 de octubre de 2024

TERCERO.- Se hace constar que todos los demás términos y condicionantes de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000015-2019 y sus Actualizaciones permanecen vigentes para el establecimiento ubicado en Carretera Panamericana, Km. 230.6, Parque Industrial Balvanera, C.P 76900, Corregidora, Qro., cuyo titular es la persona moral denominada CORDAFLEX, S.A DE C.V.

CUARTO. - Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral CORDAFLEX, S.A DE C.V., a través de su representante legal el C. Juan Jesús Gutiérrez Jiménez, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, reciba de mi parte un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la Oficina de Representación en Querétaro

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

C.c.e.p. **Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera**, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire, enrique.arriaga@semarnat.gob.mx
Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.V.Z. Gabriel Zanatta Poegner, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro, gabriel.zanatta@profepa.gob.mx
Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

ORQRO/2024-0001257
22/LU-0044/08/24
LSV/HGAO/JJMM/cafa